



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

La Universidad Técnica del Norte convoca a Concurso Público de Méritos y Oposición para vincular personal académico titular principal con dedicación a tiempo completo, de conformidad con el artículo 229 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 152 de la Ley Orgánica de Educación Superior, artículos, 40, 41, 42, 43 y siguientes del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior y las disposiciones que constan en el Reglamento Interno del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el ingreso del personal académico titular de la Universidad Técnica del Norte.

LUGAR DE TRABAJO: UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
DEDICACIÓN: TIEMPO COMPLETO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
PERSONAL ACADÉMICO TITULAR PRINCIPAL 1

NUM. Vacantes	CAMPO AMPLIO	ASIGNATURA	PERFIL REQUERIDO
1	Servicios	Geografía e Inventarios Turísticos	PhD dentro del programa Geografía y Ordenación del Territorio
		Interpretación del Paisaje y Patrimonio	
		Ordenación y Desarrollo Territorial	
1	Servicios	Patrimonio Natural del Ecuador	PhD en Educación Ambiental
		Gestión Ambiental	
		Legislación Turística Ambiental	

FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PERSONAL ACADÉMICO TITULAR PRINCIPAL 1

NUM. Vacantes	CAMPO AMPLIO	ASIGNATURA	PERFIL REQUERIDO
1	Artes y Humanidades	Historia del Arte I	PhD en Geografía e Historia
		Historia del Arte II	
1	Educación	Tecnología de Información y Comunicación	PhD en Formación en la sociedad del Conocimiento
		Informática Aplicada a la Educación	
1	Educación	Investigación Científica	PhD en Ciencias Técnicas
		Titulación I y II	

FACULTAD DE POSTGRADO
PERSONAL ACADÉMICO TITULAR PRINCIPAL 1

NUM. PROF	CAMPO AMPLIO	ASIGNATURA	PERFIL REQUERIDO
1	Ciencias Naturales, matemáticas y estadística	Gestión Sustentable Empresarial	PhD en Desarrollo Sostenible
		Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible	
		Desarrollo Local Sostenible	
1	Educación	Diseño Curricular	PhD en Ciencias Humanas
		Estrategias Didácticas	
		Epistemología de la Investigación	

REQUISITOS PARA EL INGRESO DEL PERSONAL ACADÉMICO TITULAR PRINCIPAL 1:

a) Requisitos de Formación:

- Tener título de doctorado, PhD o su equivalente, reconocido y registrado por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior con la leyenda de "Título de Doctor o PhD válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior, afín al campo amplio de conocimiento en el que desempeñará sus actividades académicas; o el reconocimiento de su trayectoria profesional de acuerdo con la normativa que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior.
- Acreditar competencia con nivel B2 o equivalente en una lengua diferente al castellano; o haber obtenido su título académico de tercer o cuarto nivel en un país con una lengua diferente al castellano. Los idiomas ancestrales serán considerados como lengua diferente al castellano. Cuando el idioma materno del postulante sea diferente al castellano, deberá acreditar competencia con nivel B2 en castellano.
- Acreditar un mínimo de ciento veintiocho (128) horas de capacitación en los últimos cuatro (4) años en el campo del conocimiento vinculado a sus actividades de docencia, investigación, de las cuales, al menos el 25% (32horas) deberán versar sobre temas pedagógicos.

b) Requisitos de docencia:

- Tener cuatro (4) años de experiencia profesional como docente en el nivel 3 de la categoría de personal académico agregado o su equivalente.
- Haber obtenido un promedio mínimo de noventa por ciento (90%) como resultado de su evaluación de desempeño procesos de evaluación del desempeño correspondientes a los últimos dos (2) años en los que ejerció la docencia.
- Haber dirigido al menos tres (3) tesis de maestría o una de Doctorado en los últimos cuatro (4) años de sus actividades de docencia.

c) Requisitos de producción académica o artística y/o vinculación con la sociedad:

- Haber producido al menos seis (6) obras académicas o artísticas de relevancia o publicado al menos seis (6) artículos en revistas arbitradas, o dos (2) libros monográficos individuales revisados por partes externos y publicados por editoriales académicas. Al menos uno (1) de los artículos debe ser en los últimos cinco (5) años, las cuales no serán acumulativas, y serán distintas a las presentadas para el ingreso a la carrera docente o último proceso de promoción.
- Haber participado en uno o más proyectos de investigación y/o vinculación con la comunidad por un total mínimo de seis (6) años. Ningún proyecto podrá durar menos de doce (12) meses. El tiempo de la dirección de un proyecto de investigación equivaldrá al doble del tiempo de la participación como investigador en el proyecto; y el tiempo de codirección de un proyecto de investigación equivaldrá a 1,5 veces del tiempo de participación como investigador en el proyecto; y,
- Participar como ponente en al menos dos (2) eventos académicos internacionales, realizados dentro o fuera del país en los últimos cuatro (4) años.

REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA: \$ 4083.38

Las postulaciones se realizarán en la página web de la Universidad Técnica del Norte www.utn.edu.ec, a través del "FORMULARIO DE POSTULACIÓN PERSONAL DOCENTE". Además deberá presentar en las oficinas de la Dirección Administrativa la documentación correspondiente que respalde los requisitos establecidos para el concurso en un documento anillado, foliado, con índice y organizado con separadores.

CRONOGRAMA:

Postulación: Desde el 27 de abril hasta el 30 de abril de 2022 (entregar la documentación en la Dirección Administrativa del 27 de abril hasta el 30 de abril en horas laborables de 08H00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00))

Fase de Méritos: Desde el 3 de mayo hasta el 10 de mayo de 2022

Fase de Oposición: Desde el 11 de mayo hasta el 19 de mayo de 2022

Aprobación del informe final de resultados : 24 de mayo de 2022

Los requisitos de postulación y disposiciones referentes al concurso se encuentran estipulados en el Reglamento Interno del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el ingreso del personal académico titular de la Universidad Técnica del Norte.

La Universidad Técnica del Norte, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, garantiza la promoción y estímulo al Personal Académico Titular.

ING. EVELYN ZAMORA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA